



**UBA**

Universidad de Buenos Aires

## CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL

Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° 17/18

Reconocimiento oficial y validez nacional de título, Resolución N° RESOL-2020-1286-APN-ME

### DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Dr. Roberto Ricardo Glorio

Sede del Posgrado: Facultad de Medicina

Sede de desarrollo del Posgrado:

1ra. Cátedra de Medicina Legal y Deontología Médica.

Denominación del título:

**Médico Especialista en Medicina Legal**

Duración aproximada: 2 años

### Informes e inscripción:

Facultad de Medicina

Paraguay 2155

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(C1121ABG)

Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905

E-mail:

[inscripciones\\_posgrado@fmed.uba.ar](mailto:inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar)

Web: [www.fmed.uba.ar](http://www.fmed.uba.ar)

### DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

#### Objetivos:

- Formar Profesionales con conocimientos sobre el sistema judicial a fin de poder desenvolverse adecuadamente;
- obtener conocimientos sobre el sistema judicial a fin de poder desenvolverse adecuadamente;
- obtener conocimientos sobre el papel del médico legista en los distintos ámbitos de desempeño;
- obtener conocimientos técnico-científicos actualizados;
- obtener conocimientos sobre las modernas metodologías de diagnóstico médico legal, adquiriendo habilidad para su aplicación de acuerdo con los recursos disponibles;
- adquirir habilidad para confeccionar informes periciales;
- adquirir habilidad para identificar y privilegiar los aspectos periciales requeridos por la autoridad interviniente;
- adquirir habilidad para desempeñarse en tareas de asesoramiento en el ámbito asistencial;
- adquirir una actitud reflexiva sobre los múltiples dilemas éticos que se presentan en la práctica pericial;
- internalizar los valores indispensables para la práctica de la especialidad.

#### Requisitos de admisión:

- Título de Médico expedido por Universidad Nacional, o privada o extranjera legalizado por el Ministerio de Relaciones extranjeras del país de origen.
- Los Títulos emitidos por otras Universidades distintas de la Universidad de Buenos Aires deberán estar legalizados por la Universidad de Buenos Aires.
- Acreditación de los requisitos exigidos por la Carrera en particular:
- Currículum vitae actualizado y firmado. Tendrá carácter de declaración jurada.
- Además, todos aquellos postulantes que no fueran egresados de la Universidad de Buenos Aires deberán registrar el título de grado ante la Facultad de Medicina. En caso de haber egresado de una universidad extranjera deberá tener el título de grado convalidado o revalidado.
- Se deberá acompañar al trámite de inscripción fotocopia del DNI

#### Régimen de estudios:

Estructura modular.

Teórico-práctico.



Requisitos para la graduación:

Asistir al 80% de las actividades teórico-prácticas de cada materia.

Rendir y aprobar la evaluación final de cada asignatura.

Aprobar el trabajo final individual de carácter integrador.

Aprobar el examen de competencias

**Reglamentación:**

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 1916/91 y sus modificaciones N° 7741/13, 7753/13 (Apertura de la Sede), 6795/17 y RESCS-2024-37-E-UBA-REC.

**PLAN DE ESTUDIOS**

El programa estará basado en la adquisición de competencias y se organizara en cinco (5) módulos que se desarrollaran en dos (2) años:

**Módulo I:** Introducción al Derecho, Elementos de Derecho Civil I y II, Derecho Penal I y II.

**Módulo II:** Tanatología y Patología forense I y II.

**Módulo III:** Bioética, Psicología y Psicosemiología, Clínica Psiquiátrica, Psiquiatría forense.

**Módulo IV:** Criminalística I y II, Criminología, Toxicología.

**Módulo V:** Medicina Legal I y II, Medicina Legal Antropológica, Medicina Legal del Trabajo y Medicina Legal Práctica.